



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-05322516- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2024-05322516- -APN-DFYGREPM#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma DISTRIFER S.R.L., CUIT N° 30707212027, Legajo N° 321 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Productos Para Diagnóstico de Uso “In Vitro”), solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase a la Farmacéutica LETICIA IVANA DE LA FUENTE, Documento Nacional de Identidad N° 28.501.276, Matrícula Provincial N° 20.711, como Co-Directora Técnica de la firma DISTRIFER S.R.L., Legajo N° 321, con domicilio legal en la calle Alsina N° 736, Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de

Buenos Aires, a partir del 16 de enero de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-05322516- -APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

ga